

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
Comercio y Trabajo

Dirección Territorial de Valencia

*2023/06412 Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo sectorial del comercio de muebles de la provincia de Valencia. Código: 46000835011981.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo sectorial del Comercio de muebles de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 4 de mayo de 2023, por el que se acuerda actualizar la tabla salarial del año 2022 y la tabla salarial para el año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 10/2022, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

RESUELVE

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, con notificación a la representación de la comisión negociadora.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.





València, a 8 de mayo de 2023. —El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego.



Convenio colectivo para la Provincia de Valencia  
del sector de comercio de muebles

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE  
CONVENIO COLECTIVO PARA LA PROVINCIA DE VALENCIA DEL  
SECTOR DE COMERCIO DE MUEBLES**

<i>Asistentes</i>	
<i>Representación sindical</i>	<i>Representación empresarial</i>
<i>Por FeSMC-UGT-PV</i>	José Gómez Gómez
Esteban Ramos Cano	Ligia Rodrigo Carreras
<i>Por CC.OO. Servicios</i>	
Salvador Mejías Sahuquillo	

En Valencia, siendo las 10:30 horas del día 4 de mayo de 2023 se reúnen los representantes de una parte, de la Federación de Servicios, Movilidad y

Consumo de UGT País Valenciano (FeSMC UGT) y Federación de Servicios de CC.OO. del País Valenciano. (SERVICIOS-CCOO), y de otra parte la Asociación de Comercios del Mueble de la Comunitat Valenciana (COMERÇMOBLE), al objeto de dar cumplimiento al art. 36 B. del presente convenio colectivo: **“Si al final de cada año natural del período de vigencia pactado para el presente Convenio Colectivo, el resultado del IPC real de cada año fuese diferente al incremento pactado, se tendrá en cuenta a los efectos de calcular el incremento del año siguiente, sin que en ningún caso de la anterior previsión se pueda derivar devolución de cantidad alguna por parte de las personas trabajadoras.”** por ello y teniendo ambas partes la consideraciones aportadas, se acuerda actualizar las tablas del 2022 con un incremento adicional del 3'00 % a las ya publicadas, esta actualización no genera atrasos, son simplemente de adecuación como marca el articulado, de esta forma, las tablas definitivas del año 2022 son las siguientes:

<b>2022 actualizadas con el 3%</b>		
<i>Grupo</i>	<i>Salario Base x 15</i>	<i>Retribución anual</i>
1	1.000,91 €	15.013,72 €
2	1.033,88 €	15.508,22 €
3	1.076,22 €	16.143,33 €
4	1.173,54 €	17.603,10 €
5	1.291,54 €	19.373,16 €

Así mismo, se elaboran las tablas del año 2023 con el incremento pactado del 1'00 % aplicables desde el día 1 de enero de 2023, que son las siguientes:

<b>2023 = 2022 REV +1%</b>		
<i>Grupo</i>	<i>Salario Base x 15</i>	<i>Retribución anual</i>
1	1.010,92 €	15.163,85 €
2	1.044,22 €	15.663,30 €
3	1.086,98 €	16.304,77 €
4	1.185,28 €	17.779,13 €
5	1.304,46 €	19.566,90 €



Convenio colectivo para la Provincia de Valencia  
del sector de comercio de muebles

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de cuyo contenido da cuenta la presente Acta que es firmada en prueba de conformidad, siendo las 13:30 horas del día indicado.

Finalmente, se faculta a D. Vicente Martínez Trencó, con DNI \*\*\*\*983Y, a efectuar los trámites oportunos ante la autoridad laboral.

Por  
FeSMC UGT

Por  
Servicios-CCOO

Por  
COMERÇMOBLE

